

IN MEMORIAM ANDRÉS-CORSINO ÁLVAREZ CORTINA

El 20 de enero de 2017 falleció el Prof. Dr. Andrés-Corsino Álvarez Cortina, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Oviedo. El Dr. Álvarez Cortina formaba parte del Consejo de Redacción del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, en el que era responsable de la sección fija sobre jurisprudencia de los tribunales inferiores.

Su muerte ha privado al Derecho eclesiástico de una de las figuras más sobresalientes de su escalafón. Sus aportaciones sobre materias como la violencia y el miedo en el consentimiento matrimonial, el régimen jurídico del patrimonio cultural de las confesiones religiosas, los ministros de culto o la jurisprudencia relativa al factor social religioso constituyen puntos de referencia indiscutibles para todo investigador que se aproxime a estos temas. Puede parecer un tópico, pero la realidad es que Andrés-Corsino fue pionero en el estudio de algunas de las temáticas mencionadas.

La valía de un profesor universitario no se mide por el número de publicaciones que integran su currículum, sino por el contenido y el impacto real que su obra y magisterio han tenido en todos aquellos que son destinatarios de su actividad. Álvarez Cortina contribuyó durante varias décadas a la formación de generaciones de estudiantes en la Universidad de Oviedo (su paso por la Universidad de Granada fue muy efímero), en la que fue Decano de su Facultad de Derecho y Director del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Los estudiantes admiraban su profundo conocimiento de la aplicación práctica del Derecho y su capacidad para aproximarse al temario con un amplio dominio del ordenamiento jurídico. Una conversación con Andrés equivalía a varias horas de estudio en la biblioteca: dominaba toda la bibliografía, tanto sobre Derecho eclesiástico y Derecho canónico como sobre otras disciplinas jurídicas, estaba al corriente de la más reciente jurisprudencia y siempre tenía a mano una selecta selección de novedades bibliográficas y de estudios históricos sobre la formación de las principales instituciones jurídicas. Era un jurista integral que amaba su profesión y que siempre ofrecía consejos acertados sobre la vida académica y análisis sosegados y certeros sobre temas de investigación. Además, era una persona ejem-

plar, comprensiva y cercana. Era prácticamente imposible verle alterado o arrancarle un comentario negativo de un compañero de profesión.

Queremos que estas breves letras sirvan de modesto homenaje a su figura y constituyan la expresión de nuestra infinita gratitud por todo lo que nos aportó a quienes tuvimos la suerte de conocerle.

Alcalá de Henares, a 7 de marzo de 2017

*Por el Consejo de Dirección,
Miguel Rodríguez Blanco*